552

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

[illegible] Ciudad y Reyno por su Magd y Señores de su Real Audiencia de Murcia en virtud de Provisión de Su Alteza de veinte y quatro de Noviembre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años

Digo Que [illegible] Ciudad Antequera a Juan Gonçalez de Molina vezino desta Ciudad por quanto de sus bienes de Propios y Rentas della se le restan debiendo quinientos y veinte y quatro ducados que montan ochocientos y veinte y quatro reales de vellon de resto de mayor cantidad de que se le hizo libramiento por los Señores Justicia y Regimiento desta Ciudad en virtud de Provisión de Su Alteza de veinte y quatro de Noviembre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años para que se le pagasen en Alcabalas y Tercias Reales de Granos de la Cosecha de mill y seiscientos y quarenta y nueve años y no se le han pagado ni entregado cosa alguna de ellos y para que se le paguen y entreguen los dichos ochocientos y veinte y quatro reales de vellon

A Vuestra Alteza pido y suplico mande se le libren y entreguen en los dichos granos de Alcabalas y Tercias Reales de la Cosecha de mill y seiscientos y quarenta y nueve años que es en la que se le restan debiendo los dichos ochocientos y veinte y quatro reales de vellon que montan los dichos quinientos y veinte y quatro ducados que se le restan debiendo de mayor cantidad de que se le hizo libramiento por los dichos Señores Justicia y Regimiento desta Ciudad en virtud de Provisión de Su Alteza de veinte y quatro de Noviembre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años para que se le pagasen en Alcabalas y Tercias Reales de Granos de la Cosecha de mill y seiscientos y quarenta y nueve años y no se le han pagado ni entregado cosa alguna de ellos y para que se le paguen y entreguen los dichos ochocientos y veinte y quatro reales de vellon

Alcalde Antequera. Concuerda con el Libro Capitular que para ello se me entregó

Joseph de Ayllon

Esta partida está asentada en la librança original que está en el libro de libranças de este año de mill seiscientos y cincuenta y siete en que se hallará a la buelta de la foja ciento y veinte y seis y en veinte de Febrero de mill seiscientos y quarenta y seis se dio en fabor del dicho fulano para papel sellado en que se hallará a la buelta de la foja ciento y veinte y seis de este año de mill seiscientos y quarenta y ocho

Joseph de Ayllon